

16° Sesión - Pleno

Resumen de la sesión: En esta sesión, el Pleno de la Convención discutió la propuesta de la Mesa Ampliada para uniformar los plazos de término de las comisiones transitorias. Los convencionales acordaron aprobar la propuesta en general, pero a espera de las enmiendas que se presentarán a ella.

En segunda instancia, la Mesa Directiva abrió un espacio para discutir temas emergentes.

Discusión sobre Propuesta de la Mesa Ampliada para uniformar el plazo de término de las comisiones transitorias.

Propuesta de la Mesa Ampliada.

“Incorpórense en las “Normas Básicas para el Funcionamiento Provisional de la Convención Constitucional” y en el “Reglamento para el Funcionamiento Provisional de las Nuevas Comisiones” los siguientes artículos transitorios:

“Artículo quinto transitorio. *Las comisiones transitorias contempladas en el artículo 1 deberán entregar las propuestas de normativa reglamentaria hasta el día sábado 28 de agosto de 2021.*

Artículo sexto transitorio. *La Comisión de Reglamento deberá compilar y sistematizar las propuestas de normas reglamentarias realizadas por las restantes comisiones transitorias y proponer al Pleno un proyecto de Reglamento de la Convención Constitucional.*

Dicha Comisión contará con la colaboración de las coordinaciones de cada comisión transitoria y de la Secretaría de la Mesa para cumplir con este mandato.

Artículo séptimo transitorio. *El Pleno de la Convención Constitucional conocerá el proyecto de Reglamento, deliberará sobre su contenido y lo someterá a votación.*

Artículo octavo transitorio. *Si el proyecto de Reglamento es aprobado por el Pleno, se abrirá un plazo de 24 horas para que las y los convencionales constituyentes le formulen enmiendas.*

Si se presentan enmiendas, el proyecto volverá a la Comisión de Reglamento con el fin de que las someta a debate y votación. En esta instancia, la Comisión de Reglamento podrá introducir nuevas enmiendas sólo si son necesarias para mantener la coherencia y ordenación lógica de los preceptos.

Artículo noveno transitorio. *Las enmiendas aprobadas por la Comisión de Reglamento serán sometidas a una única votación en el Pleno, a menos que se pida votación separada de alguna de ellas con la firma de treinta convencionales constituyentes o que corresponda en razón del quórum de las normas.”.*

La convencional **Barbara Sepúlveda (PC)** solicita que se abra un momento de indicaciones para corregir la propuesta de la Mesa. Por su parte, el convencional **Roberto Vega (RN)** se refiere al artículo sexto transitorio, el cual no posee un plazo estimado para la sistematización.

La convencional **Manuela Royo (PI)** (como coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos) consulta sobre la labor de la Comisión de Reglamento de compilar y sistematizar las propuestas del reglamento del resto de las comisiones.

El convencional **Mauricio Daza (IND)** puntualiza que, sobre el artículo noveno transitorio, la Comisión de Reglamento había establecido que los convencionales podrían solicitar votación separada con la firma de 15 convencionales, y este artículo lo amplía a 30. Por su parte, el convencional **Ricardo Montero (PS)** considera que se debía considerar un tiempo para analizar el texto que votarían en el Pleno. En segundo lugar, considera que las modificaciones que se han planteado podrían ser agregadas a la propuesta, ya que son de forma más que de fondo.

La convencional **Yarela Gómez (RD)** (perteneciente a la Subcomisión de Reglamento de Vínculos con otras comisiones) comenta los problemas de comunicación interna, a falta de un flujograma que facilite su comunicación, lo que también produce que se dupliquen las labores.

El convencional **Marco Arellano (L. del P.)** menciona que se mejora de los canales de comunicación entre las comisiones y además solicita un periodo de receso para redactar indicaciones.

El convencional **Juan Martín (I. no N.)** puntualiza que el plazo de las cinco comisiones establecidas luego de las comisiones de Reglamento, Ética y Presupuesto no se ha extendido, lo cual sería necesario, en vista de la gran cantidad de audiencias públicas que han sido solicitadas. Por su parte, la convencional **Carolina Sepúlveda (I. no N.)** considera que el plazo para la armonización se debiese ampliar. Finalmente, **Cristina Dorador (IND)** postula ampliar el plazo para la presentación de propuestas para el 5 de septiembre.

Luego de la deliberación, la presidenta de la Convención **Elisa Loncon (PP. OO.)** expone que se debe considerar que el trabajo de esta Convención es acotado, por tanto, ampliar los plazos constantemente podría producir que el trabajo final no se cumpla. En caso de que no se puedan realizar audiencias públicas en esta etapa, se puede dar prioridad a estas organizaciones en las etapas posteriores, entendiéndose que las Comisiones que hoy en día trabajan son transitorias. Además, hace hincapié en que sólo existirá un Reglamento, que considerará los reglamentos de las comisiones transitorias.

El vicepresidente **Jaime Bassa (CS)** propone que se someta a votación en general la propuesta de la Mesa Ampliada y luego se abra un plazo para presentar indicaciones (hasta mañana, miércoles a las 11hrs.), las cuales serían discutidas en la próxima sesión del pleno el día martes 24 de agosto. La propuesta finalmente queda **aprobada** con 144 votos a favor y 6 en contra.

Temas Emergentes

El vicepresidente **Jaime Bassa (CS)** explica que, en conjunto con la Mesa Ampliada, proponen desarrollar espacios de reflexiones, con un ciclo inicial de tres sesiones, los miércoles en la mañana cada 15 días. Para la primera sesión (que sería el próximo miércoles) estaría invitada la académica Maisa Rojas, Profesora Asociada en el Departamento de Geofísica, y Alejandro Aravena, arquitecto chileno ganador del Premio Pritzker.